

LA PUBLICACIÓN DE LA III FASE DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE 2023 ESTÁ PREVISTO QUE SEA LA SEMANA DEL 16 DE OCTUBRE

Con la publicación el 23 de junio de 2023, se abrió **la II fase del concurso abierto y permanente de traslados** para la provisión de puestos del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

El montante de los puestos publicados en la convocatoria de esta **II fase fue de 816**. Las solicitudes presentadas para participar fueron unas 678. 100 solicitudes genéricas. Y tras el intervalo establecido para desistimientos, cuyo plazo finalizó el 7 de septiembre, quedaron 574 participantes en el CAP 2_2023.

La propuesta de resolución provisional de puestos adjudicados fue publicada el 19 de septiembre, abriéndose el plazo para efectuar alegaciones: del 20 al 26 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

Se recibieron 54 alegaciones de las que Función Pública nos informa que han sido estimadas 16. De esas 16, 15 eran relacionadas con los méritos profesionales y del resto, 28, relacionadas con el requisito de titulación sólo se ha estimado 1.

Para **UGT** es significativo además que el número total de exclusiones suponga 2 tercios del total de participantes. El análisis de las causas de exclusión, cuyo mayor porcentaje apunta a la falta de titulación requerida en el grupo profesional E1, nos reafirma en la necesidad de un Acuerdo inmediato para resolver la situación respecto al grupo E1. (**UGT** presentó propuesta de acuerdo a Función Pública el pasado 26 de septiembre en la reunión de la Comisión Paritaria).

UGT vuelve a poner de manifiesto la necesidad de agilizar el procedimiento del concurso, exige el cumplimiento del Convenio donde se establecen 4 resoluciones por año, para lo que la mejora en la tramitación de los procesos, la atención a los plazos y mejorar el sistema telemático es tarea pendiente y habrá que trabajar en ese sentido.

Consideramos que la fecha de Publicación de la adjudicación definitiva de esta segunda fase no admite más demora. Función Pública no nos da fecha cierta, sino que habla de intentar enviar cuanto antes al BOE la Resolución definitiva esta semana, con lo que esperamos sea publicada el lunes o martes próximo a más tardar.

Convocatoria III Fase del CAP. UGT exige la inmediatez de la siguiente convocatoria, ya que sabemos que tienen las propuestas de puestos de los Ministerios. Nos indican que cuando revisen los puestos se procederá a la apertura de la tercera fase, previsiblemente en la tercera semana del mes de octubre, si no hay complicaciones.

Función Pública abre debate sobre la necesidad de retocar el documento de bases por las que se rige este concurso abierto y permanente, considerando necesarias ciertas aclaraciones y precisiones a tenor de la experiencia en las fases anteriores desde que se implantó este sistema de concurso que nos fue dado mediante el IV CÚ, para evitar ciertas cuestiones que generan dudas y problemas añadidos en el desarrollo del mismo.

UGT solicita que se materialice en un documento de propuesta que estudiaremos.

Emplazándonos a trabajar en dicha propuesta, esperamos el documento y por supuesto lo analizaremos desde la perspectiva de la protección de los derechos del personal laboral del IV Convenio Único y la mejora de su movilidad.

Concurso de traslados del ANEXO II DEL IV CONVENIO PRIMERA CONVOCATORIA 2023

A pesar del acuerdo alcanzado, con el que se comprometía Función Pública a dar dos Resoluciones al año, la primera publicación del CA-II no vio la luz hasta el 21 de julio de 2023, abriéndose Plazo de presentación de solicitudes del 24 de julio al 2 de agosto de 2023, ambos incluidos. Habiéndose declarado inhábil el mes de agosto para este procedimiento, el Anexo de méritos fue publicado el 11 de septiembre de 2023. Desde el 11 al 17 de septiembre de 2023, ambos incluidos, los trabajadores y las trabajadoras participantes pudieron acceder a su anexo de méritos y solicitar las correcciones que consideren procedentes a sus Unidades de Personal a través de correo electrónico.

Avanzando en los pasos para su Resolución, de momento estamos a la espera de que se publique la Resolución provisional de adjudicación de los puestos.

La última publicación en la página del concurso fijaba la fecha límite para desistimientos totales o parciales hasta el 2 de octubre de 2023, incluido.

UGT espera que no olviden que también este concurso es tarea que han de acometer con diligencia para que se avance hacia su RESOLUCIÓN DEFINITIVA y se abra en breve una segunda convocatoria.